

ADELANTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL TERCER TRAMO DE LA PAGA EXTRA DE 2012, EN ENERO

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, en la tarde de ayer, recibió la comunicación de la Dirección General de Función Pública en la que se nos informaba que va a proceder a **abonar el tercer tramo de la devolución de la paga extra de 2012 (un 25,14% de la misma), a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, haciéndose efectivo el mismo con la nómina de enero, en vez de con la de febrero de 2016**, tal y como preveía el Acuerdo de recuperación de derechos (pincha [aquí](#) para consultarlo).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, aunque nos alegramos de que los empleados públicos puedan contar este mes con este cuarto de la paga que la Comunidad de Madrid no abonó en diciembre de 2012, insistimos en que **la devolución de la cuantía total no podremos darla por concluida hasta que la Comunidad de Madrid abone el cuarto y último pago previsto para octubre de 2016, que corresponde al 24,59%, ó 45 días trabajados. Es decir, la Comunidad de Madrid no habrá concluido la devolución de la paga extra de 2012 a sus empleados públicos, hasta cuatro años después**, dado que el abono del último tramo tiene como fecha límite, enero de 2017.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que aquellos trabajadores que hayan cesado o finalizado la relación laboral y de prestación de servicios o se encuentren en situación de excedencia, deberán realizar expresamente la solicitud para recuperar este tercer tramo (pincha [aquí](#) para descargar la solicitud y presentarla en Registro), así como los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Los que hayan concursado a otra Administración a partir de diciembre 2012.
- Los que hayan promocionado como funcionario o estatutario.
- Los que hayan cesado aunque en la actualidad se encuentren nuevamente en servicio activo.
- Jubilados.
- Fallecidos: la solicitud la realizarán sus herederos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate